

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 228 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Fundación Laboral de la Construcción, contra la empresa Carlos Manuel Peñalver Chavarrias, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 187 de 2012, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que estimando como estimo la demanda formulada por la Fundación Laboral de la Construcción, contra Carlos Manuel Peñalver Chavarrias, debo condenar y condeno a Carlos Manuel Peñalver Chavarrias a que le abone la cantidad de 20,07 euros, más el 20 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Carlos Manuel Peñalver Chavarrias, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 23 de mayo de 2012.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados, de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—
El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-4729